

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

70**MADRID NÚMERO 62****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN DE REMATE**

Doña María Victoria Fidalgo Iglesias, secretaria del Juzgado de primera instancia número 62 de Madrid.

Hace saber: Que en este procedimiento se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia

La magistrada-juez, doña María Manuela Hernández Lloreda.—En Madrid, a 22 de julio de 2010.

El anterior escrito presentado por el procurador don Fernando Bermúdez de Castro Rosillo, de fecha 16 de julio de 2010, únase a los autos de su razón; cítese de remate al demandado en paradero desconocido, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, concediéndole el plazo de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución contra él mismo despachada, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, haciéndose especial mención de haberse practicado embargo, sin previo requerimiento de pago, sobre los bienes descritos en el escrito de la parte actora, por desconocerse su domicilio.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo acuerda y firma su señoría; doy fe.—La secretaria (firmado).—La magistrada-juez (firmado).

Principal: 11.925,52 euros.

Intereses, gastos y costas: 6.010,12 euros.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Juan Peiro Proudum, se extiende la presente para que sirva de cédula de citación de remate.

Madrid, a 22 de julio de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/5.064/11)